

**17995** ACUERDO de 25 de junio de 1986, de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza, sobre oferta pública de plazas de Jueces sustitutos de la jurisdicción de la Audiencia Territorial mencionada para el año judicial 1986/1987.

La Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza, en sesión celebrada el 25 de junio, de conformidad con el Acuerdo de 4 de diciembre de 1985 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, según lo dispuesto en los artículos 152.2, 3.º, 200, 201 y 212.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha adoptado acuerdo de convocar concurso para cubrir las plazas de Jueces sustitutos de los Juzgados que a continuación se mencionan, todos de la jurisdicción territorial de esta Audiencia, para el año judicial 1986/1987, conforme a las siguientes bases:

Primera.—Las plazas a cubrir son las siguientes:

Veinticinco plazas de Jueces sustitutos para los Juzgados de Distrito del territorio, según la distribución que sigue:

Provincia de Zaragoza: Dos plazas para los Juzgados de Distrito de Zaragoza capital.

Una plaza para cada uno de los Juzgados de Distrito siguientes: Borja, Calatayud, Cariñena, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, La Almunia de Doña Godina, Pina de Ebro y Tarazona.

Provincia de Huesca: Una plaza para el Juzgado de Distrito de Huesca capital.

Una plaza para cada uno de los Juzgados de Distrito siguientes: Barbastro, Boltaña, Fraga, Jaca, Monzón, Sariñena y Tamarite de Litera.

Provincia de Teruel: Una plaza para el Juzgado de Distrito de Teruel capital.

Una plaza para cada uno de los Juzgados de Distrito siguientes: Albarracín, Alcañiz, Calamocha, Híjar y Montalbán.

Segunda.—Sólo podrán tomar parte en este concurso aquellos Licenciados en Derecho que solicitando una, varias o todas las plazas convocadas reúnan, el día que termine el plazo de admisión de instancias, los demás requisitos exigidos para el ingreso en la carrera Judicial.

Tercera.—Tendrán preferencia los que hayan desempeñado funciones judiciales o ejercido profesiones jurídicas o docentes en estas materias. A estos efectos, los peticionarios deberán unir a sus solicitudes cuantos documentos justifiquen la preferencia que se alegue.

En ningún caso recaerá el nombramiento en quienes ejerzan las profesiones de Abogado o Procurador.

Cuarta.—Los nombramientos en virtud de este concurso de Jueces sustitutos quedarán sujetos, durante el tiempo en que desempeñen dichos cargos, al estatuto jurídico de los miembros de la carrera Judicial y tendrán derecho a percibir las retribuciones que se señalan en el artículo 11 del Real Decreto 3233/1983, de 21 de diciembre, modificado por Real Decreto 335/1985, de 20 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Los nombramientos se harán para el año judicial 1986/1987, y los nombrados cesarán en sus cargos cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 433 de la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto les sea de aplicación.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en este concurso dirigirán sus instancias al excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza, Palacio de Justicia, lo que podrán efectuar directamente, mediante su presentación en la Secretaría de Gobierno, o sirviéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días naturales siguientes a la publicación de esta convocatoria en el presente «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias y documentos que las acompañen, en su caso, se presentarán por duplicado y en las mismas se harán constar los siguientes datos:

A) Nombre, apellidos, edad, número del documento nacional de identidad, domicilio, y teléfono, en su caso.

B) Manifestación expresa de que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta convocatoria con referencia a la fecha en que expira el plazo establecido para la presentación de solicitudes, y que se compromete a prestar juramento o promesa que establece el artículo 318 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad a que se refieren los artículos 389 y siguientes de esta Ley.

C) Indicación de la concreta plaza o plazas, por orden de preferencia, que pretendan cubrir de las convocadas en el concurso.

D) Relación de méritos alegados determinantes de preferencia y documentación acreditativa de los mismos.

E) Compromiso de toma de posesión de la plaza para que fuese nombrado en los plazos previstos en las disposiciones legales, una vez prestado el juramento o promesa antes mencionado.

Zaragoza, 25 de junio de 1986.—El Presidente de la Audiencia Territorial, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario de Gobierno, Domingo Chimeno Vieito.

## ADMINISTRACION LOCAL

**17996** RESOLUCION de 10 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Cabrera de Mar, referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, una plaza de Alguacil.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 142, de fecha 14 de junio del año en curso, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, una plaza de Alguacil, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de conformidad con la legislación vigente al efecto.

Cabrera de Mar, 16 de junio de 1986.—El Alcalde, Antoni Carbonell Reniu.—11.319-E (53318).

**17997** RESOLUCION de 7 de mayo de 1986, de la Agrupación de Municipios de Torrecilla de los Angeles y Hernán-Pérez, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en esta Agrupación, conforme a la oferta de empleo público, de una plaza de Auxiliar de Administración General.

Las bases que regulan la provisión se publican íntegras en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» el día 23 de junio de 1986, y se hallan también de manifiesto en la Secretaría Municipal.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

Torrecilla de los Angeles, 25 de junio de 1986.—El Alcalde-Presidente de la Agrupación.—El Secretario.—11.432-E (54008).

**17998** RESOLUCION de 10 de junio de 1986, de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca, referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Conductor del Servicio contra Incendios.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 67, de fecha 4 de junio, se publica la convocatoria, bases y programa para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Conductor del Servicio contra Incendios, encuadrada en el grupo de titulación «D», de los señalados en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a la que corresponde el nivel de proporcionalidad 4, coeficiente retributivo 1,7.

Los sucesivos anuncios, referentes a este concurso-oposición, serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el tablón de anuncios de esta Entidad.

Coca, 10 de junio de 1986.—El Presidente, Joaquín Oviedo de Rojas.—11.098-E (52221).